

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**15141** *Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.*

Por Resolución de 19 de noviembre de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del día 25), de la Subsecretaría del extinto Ministerio de Economía y Empresa, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 15 de diciembre de 2020 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en la fase de oposición, por el sistema general de acceso libre, del referido proceso selectivo.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de 22 de enero de 2021, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a

contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 8 de septiembre de 2021.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Milán.

## ANEXO

## Cuerpo o escala: C. Superior de Inspectores de Seguros del Estado

Turno: Turno Libre

NOPS	Doc. Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico
1	0908	MARTINEZ MARTIN, VICTOR.	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL.	D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	S.G. DE SOLVENCIA.	MADRID.	MADRID.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGUROS.	5053326	26	14962,92
2	7105	CABEZUDO MANZANERA, ALVARO.	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL.	D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	S.G. DE REGULACION Y RELACIONES INTERNACIONALES.	MADRID.	MADRID.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGUROS.	5581535	26	14962,92
3	5072	ROBERTO GARROTE, IRENE.	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL.	D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	S.G. DE INSPECCION.	MADRID.	MADRID.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGUROS.	3619134	26	14962,92
4	4478	PARLADE SANTIAGO, MARTA.	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL.	D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	S.G. DE INSPECCION.	MADRID.	MADRID.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGUROS.	4582272	26	14962,92
5	3954	FERNANDEZ DOMINGUEZ, MARTA.	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL.	D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	S.G. DE ORGANIZACION, ESTUDIOS Y PREVISION SOCIAL COMPLEMENTARIA.	MADRID.	MADRID.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGUROS.	4607827	26	14962,92

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.